



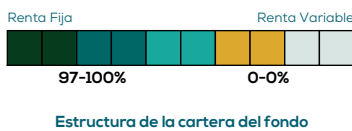
# RURAL 2025 GARANTIA BOLSA FI

## DATOS GENERALES DEL FONDO

Tipo de inversión:	FI garantizado de R. Variable
Fecha de constitución:	13/12/2016
Último cambio política	
Inversión mínima:	300 euros
Gestora:	GESCOOPERATIVO SA SG IIC
Depositario:	Banco Cooperativo Español, S.A.
ISIN:	ES0174116006
Nº Registro CNMV:	5103
Patrimonio (miles de Euros):	36.160
Número de partícipes:	1179
Periodo recomendado de permanencia:	Plazo de la Garantía
Índice de Referencia:	Rentabilidad Garantizada

Último Valor Liquidativo: **311,77 €**

## ESTRUCTURA DE LA CARTERA



## PERFIL DE RIESGO

El nivel de riesgo de este fondo es **2**.  
Tiene un perfil de riesgo bajo.

← Potencialmente menor rendimiento      Potencialmente mayor rendimiento →  
← Menor riesgo      Mayor riesgo →



Este dato es indicativo del riesgo del fondo y esta calculado en base a datos históricos que, no obstante, pueden no constituir una indicación fiable del futuro perfil de riesgo del fondo.

## VOLATILIDAD DEL FONDO\*

**1,09%**

\*Riesgo histórico últimos 12 meses calculado como desviación típica de la rentabilidad diaria del fondo.

## COMISIONES

Comisión anual de Gestión s/patrimonio :	<b>0,55%</b>
Comis. anual Depositario s/patrimonio :	<b>0,05%</b>
Comisión de Suscripción del 16/03/17 al	<b>3,00%</b>
Comisión de Reembolso del 16/03/17 al	<b>3,00%</b>

## DESCRIPCIÓN DEL FONDO

Fondo garantizado de rendimiento variable.

Banco Cooperativo Español garantiza al fondo a 30/04/25 el 100% del valor liquidativo a 15/03/17 incrementado, en caso de ser positiva, en el 60% de la variación de la media de las observaciones mensuales del índice IBEX-35 entre el 15/03/17 y 23/04/25, tomando como valor inicial del índice el mayor precio de cierre entre el 15/03/2017 y 24/04/17, ambos incluidos; y como valor final la media aritmética de precios de cierre de los días 25 de cada mes o siguiente día hábil, desde el 25/04/17 al 23/04/25 (97 observaciones).

TAE mínima garantizada 0% para suscripciones a 15/03/17 mantenidas a vencimiento.

PERIODO DE COMERCIALIZACIÓN: Hasta el 15 de marzo de 2017, inclusive.

PERIODO DE GARANTIA: Del 16 de marzo de 2017 al 30 de abril de 2025.

VENTANA DE LIQUIDEZ: No se aplicará comisión de reembolso los días 30 de marzo desde el 2018 hasta el 2024 (o día hábil siguiente). La sociedad gestora exige un preaviso de 3 días hábiles. Las participaciones reembolsadas en esas fechas no están sujetas a garantía y se les aplicará el valor liquidativo correspondiente a dichas fechas.

## ¿A QUIÉN VA DIRIGIDO?

El fondo es adecuado para clientes con un perfil muy conservador que desean preservar su capital, y además participar de la posible revalorización de la bolsa española en los próximos años. Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero antes del vencimiento de la garantía (30/04/2025).

Existen fechas en las que el partícipe puede reembolsar sin que se aplique la comisión de reembolso, denominadas Ventanas de Liquidez. En concreto, no se aplicará comisión de reembolso los días 30/03/2018; 30/03/2019; 30/03/2020; 30/03/2021; 30/03/2022; 30/03/2023 y 30/03/2024 (o día hábil siguiente). Las participaciones reembolsadas en esas fechas no estarán sujetas a garantía y se les aplicará el valor liquidativo correspondiente a dichas fechas.

## EVOLUCIÓN DEL FONDO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS

Base 100



● El gráfico muestra la evolución del fondo en los últimos 5 años o desde el último cambio de política, si fuese inferior.

Rentabilidades pasadas no garantizan rentabilidades futuras

## RENTABILIDAD DEL FONDO

2021*	Trimestral				Anual				
	Actual	2Tri2021	1Tri2021	4Tri2020	2020	2019	2018	2017	2016
<b>-0,68%</b>	0,19%	-0,21%	-0,66%	0,39%	1,01%	3,57%	-0,17%	0,20%	---

\* Año en curso hasta la fecha de la ficha

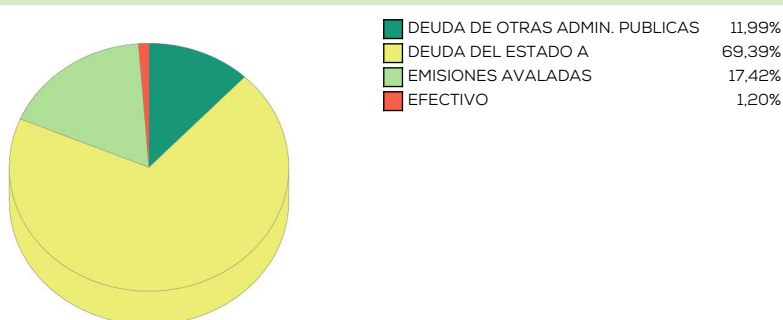


## COMENTARIO DEL GESTOR

El 1ºS se podría resumir como el del inicio de la recuperación económica después de un 2020 eclipsado totalmente por la pandemia y en el que la mayor parte de las economías sufrieron caídas nunca vistas hasta la fecha (el PIB mundial retrocedió un 3,8%, la Eurozona un 6,8% y EEUU un 3,5%). Dicha recuperación está sustentada en tres pilares: la actuación de los bancos centrales, los planes de estímulos de los gobiernos y el avance en la vacunación. Desde hace unos meses existe preocupación en cuanto a la posibilidad de que se produzca un fuerte repunte de la inflación. El BCE sigue argumentando que es transitoria y que estará por encima del objetivo del 2% durante unos meses para posteriormente situarse por debajo de la meta marcada. Todo esto ha provocado que en el mercado de deuda pública europea, las rentabilidades de las curvas en los tramos largos haya repuntado unos 40 p.b desde comienzo del año. En este contexto, el bono a 10 años en Alemania, Italia, España y Portugal se sitúa en -0,20%, 0,83%, 0,43% y 0,40% respectivamente. En lo que respecta a las bolsas, en Europa, el Eurostoxx 50 subió un 14,4% y el Ibex 35 un 9%.

A 30 de junio, la cartera del fondo está constituida en un 98,48% por Deuda Pública española (69,18% deuda del Estado, 17,34% deuda de otros organismos públicos (FADE) y 11,94% en CCAA), un 0,01% en una opción OTC y el resto en liquidez. Respecto a la evolución de la opción, la variación del 60% de las observaciones del índice Ibex 35, desde el inicio de la garantía, ha sido negativa por lo que el valor de la opción a cierre de junio es 0. En cuanto a la evolución del objetivo garantizado, el fondo muestra, desde el inicio de la garantía, una rentabilidad nominal acumulada del 3,725%.

### COMPOSICIÓN DE LA CARTERA



### PRINCIPALES INVERSIONES

VALOR	PESO%
BONO DEL ESTADO 1,60% 300425	69,39%
FADE 6,25% 170325	17,42%
COMUNIDAD MADRID 1,826% 300425	11,99%
EFFECTIVO	1,20%
OPCION BBVA 230425	0,00%
OPCION BBVA 230425	0,00%
OPCION BBVA 230425	0,00%
OPCION CITI 230425	0,00%
OPCION CITI 230425	0,00%

## FISCALIDAD

Los fondos de inversión poseen un régimen fiscal favorable puesto que permite planificar el pago del impuesto en el ejercicio fiscal más adecuado para el partícipe. Un inversor en fondos no tributa en IRPF hasta que reembolsa.

El partícipe, persona física, puede cambiar de fondo sin tributar por ello, siempre y cuando destine el importe a REINVERSION en otro fondo. Los traspasos entre fondos de inversión, realizados por personas físicas residentes, no tienen impacto fiscal en IRPF. En todo caso, la fiscalidad de este producto dependerá del régimen fiscal de cada cliente así como de sus circunstancias individuales y podrá variar en el futuro.

## DESCRIPCIÓN DE LOS RIESGOS ASOCIADOS



### RIESGO DE MERCADO:

Las participaciones reembolsadas antes del vencimiento de la garantía no estarán sujetas a garantía y se les aplicará el valor liquidativo correspondiente a la fecha de reembolso.

**RIESGO DE SOSTENIBILIDAD:** Debido a la existencia de un objetivo de rentabilidad garantizado establecido con anterioridad al 10/03/2021, la estrategia de este fondo no ha tomado en consideración riesgos específicos de sostenibilidad.

## RIESGO DE SOSTENIBILIDAD

La Gestora no integra los riesgos de sostenibilidad en las decisiones de inversión del fondo ya que no dispone actualmente de una política de integración de estos riesgos en el proceso de toma de decisiones de inversión, lo que no necesariamente significa que los riesgos de sostenibilidad del fondo no puedan llegar a ser significativos.

La Gestora de este fondo no toma en consideración las incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad, ya que no dispone de políticas de diligencia debida en relación con dichas incidencias adversas.

Para más información acuda a [www.gescooperativo.es](http://www.gescooperativo.es) y consulte el apartado de sostenibilidad.

## PROCEDIMIENTO

Los órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 16:00 horas (hora peninsular) o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. A estos efectos, se entiende por día hábil todos los días de lunes a viernes, excepto festivos nacionales. No se considerarán días hábiles aquellos en los que no exista mercado para los activos que representen más del 5% del patrimonio.

Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.

Este documento tiene carácter comercial y en ningún caso constituye una oferta, recomendación de suscripción ni asesoramiento financiero en materia de inversión. La información contenida en el mismo es la vigente a la fecha indicada y no sustituye a la documentación legal que deberá consultar antes de adoptar una decisión de inversión. El folleto del fondo y el documento con los datos fundamentales para el inversor puede ser consultados en las oficinas de Caja Rural, en [www.ruralvia.com](http://www.ruralvia.com) y en la CNMV. Las rentabilidades pasadas no son promesa o garantía de rentabilidades futuras y la fluctuación de los mercados puede dar lugar a variaciones en la información ofrecida en este documento.

Esta Ficha deberá entregarse al cliente obligatoriamente junto con el documento Datos Fundamentales para el Inversor (DFI).

## DATOS FUNDAMENTALES PARA EL INVERSOR

El presente documento recoge los datos fundamentales sobre este fondo que el inversor debe conocer. No se trata de material de promoción comercial. La ley exige que se facilite esta información para ayudarle a comprender la naturaleza del fondo y los riesgos que comporta invertir en él. Es aconsejable que lea el documento para poder tomar una decisión fundada sobre la conveniencia o no de invertir en él.

**RURAL 2025 GARANTIA BOLSA, FI** (Código ISIN: ES0174116006)

Nº Registro del Fondo en la CNMV: 5103

Fondo no armonizado

La Gestora del fondo es GESCOOPERATIVO, S. A., S. G. I. I. C. (Grupo gestora: BCO. COOPERATIVO)

**Advertencias efectuadas por la CNMV:** A pesar de que hay una garantía, existen cláusulas que condicionan la efectividad de la garantía que pueden consultarse en el apartado "garantía de rentabilidad" del folleto. La garantía podría no cubrir el riesgo de crédito de determinados activos. EL FONDO PUEDE INVERTIR UN 20% EN EMISIONES DE RENTA FIJA DE BAJA CALIDAD CREDITICIA, ESTO ES CON ALTO RIESGO DE CREDITO. A PESAR DE LA EXISTENCIA DE UNA GARANTÍA, EXISTEN CLÁUSULAS QUE CONDICIONAN SU EFECTIVIDAD QUE PUEDEN CONSULTARSE EN EL APARTADO "GARANTÍA DE RENTABILIDAD DEL FOLLETO".

### Objetivo y Política de Inversión

**Entidad Garante:** BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL SA.

**El fondo pertenece a la categoría:** Fondo de Inversión. GARANTIZADO DE RENDIMIENTO VARIABLE.

**El objetivo garantizado sólo se obtendrá en el caso de mantener la inversión hasta la fecha de vencimiento. A pesar de la existencia de una garantía, existen cláusulas que condicionan su efectividad que pueden consultarse en el apartado "garantía de rentabilidad" del folleto.**

**Objetivo de gestión:** Garantizar a vencimiento el 100% del valor liquidativo inicial más, en su caso, una posible rentabilidad variable ligada al índice IBEX-35 (no recoge la rentabilidad por dividendo).

#### Política de inversión:

Banco Cooperativo Español garantiza al fondo a 30/04/25 el 100% del valor liquidativo a 15/03/17 incrementado, en caso de ser positiva, en el 60% de la variación de la media de las observaciones mensuales del índice IBEX-35 (no recoge la rentabilidad por dividendo) entre el 15/03/17 y 23/04/25, tomando como valor inicial del índice el mayor precio de cierre entre el 15/03/2017 y 24/04/17, ambos incluidos; y como valor final la media aritmética de precios de cierre de los días 25 de cada mes o siguiente día hábil, desde el 25/04/17 al 23/04/25 (97 observaciones).

TAE mínima garantizada 0% para suscripciones a 15/03/17, mantenidas a vencimiento (TAE dependerá de cuando se suscriba).

La rentabilidad bruta estimada del total de la cartera inicial de renta fija y liquidez será, al vencimiento de la estrategia, de 9,37%. Todo ello permitiría, de no materializarse otros riesgos, alcanzar la parte fija del objetivo de rentabilidad garantizado (es decir, el 100% del valor liquidativo inicial) y satisfacer las comisiones de gestión, depósito y gastos previstos del Fondo que se estiman en un 4,96% para todo el periodo de referencia. Además, el fondo invertirá en el momento inicial un 4,12% de su patrimonio en una OTC para conseguir la parte variable del objetivo.

Hasta 15/03/17 inclusive y tras el vencimiento, se invertirá en renta fija que preserve y estabilice el valor liquidativo.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado de la UE, una Comunidad Autónoma y una Entidad Local. En relación con estas inversiones, el fondo no cumple con los requisitos generales de diversificación.

Se podrá operar con derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de conseguir el objetivo concreto de rentabilidad. Esta participación es de acumulación, es decir, los rendimientos obtenidos son reinvertidos.

El partícipe podrá suscribir y reembolsar sus participaciones con una frecuencia diaria. Si reembolsa en una fecha distinta a la de vencimiento al no estar garantizado el valor liquidativo, podría incurrir en pérdidas.

**Si usted quiere suscribir o reembolsar participaciones** el valor liquidativo aplicable será el del mismo día de la fecha de solicitud. No obstante, las órdenes cursadas a partir de las 16:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte anteriores a la indicada.

**Recomendación:** Este fondo no es adecuado para inversores que prevean retirar su dinero antes del vencimiento de la garantía.

#### Ejemplos ilustrativos:

Índice de referencia: IBEX-35

ESCENARIO DESFAVORABLE	ESCENARIO MODERADO	ESCENARIO FAVORABLE
Variación de la media de las observaciones mensuales del índice -42,02%	Variación de la media de las observaciones mensuales del índice -15,72%	Variación de la media de las observaciones mensuales del índice 19,25%
Valor liquidativo inicial (VLI): 100 €	Valor liquidativo inicial (VLI): 100 €	Valor liquidativo inicial (VLI): 100 €
Valor Final Garantizado a vencimiento (30/04/25) se calcula como:	Valor Final Garantizado a vencimiento (30/04/25) se calcula como:	Valor Final Garantizado a vencimiento (30/04/25) se calcula como:
VFG=VLI+VLI x 60% x Variación positiva de la media de las observaciones mensuales del índice Ibex-35 VFG: 100+100 x 60% x 0% VFG= 100 + 0	VFG=VLI+VLI x 60% x Variación positiva de la media de las observaciones mensuales del índice Ibex-35 VFG: 100+100 x 60% x 0% VFG= 100 + 0	VFG=VLI+VLI x 60% x Variación positiva de la media de las observaciones mensuales del índice Ibex-35 VFG: 100+100 x 60% x 19,25% VFG= 100 + 111,55
100 €	100 €	111,55 €
TAE 0%	TAE 0%	TAE <b>1,35%</b>
La probabilidad de obtener una rentabilidad igual al 0% es del 79%		Se estima en un 90% la probabilidad de que la rentabilidad sea inferior a la indicada en este escenario.

La rentabilidad de los escenarios presentados corresponde a simulaciones efectuadas por la Sociedad Gestora, no existiendo certeza sobre ocurrencia. En dichos cálculos no se ha tenido en consideración el riesgo de crédito de las inversiones del fondo, ni el riesgo de contraparte de los instrumentos financieros derivados. En caso de materializarse estos riesgos, el participante incurrirá en pérdidas adicionales.

**Gráfico: Evolución histórica de la TAE. Se advierte que rentabilidades pasadas no presuponen rendimientos futuros**



**El gráfico refleja el resultado en términos de TAE que a vencimiento hubiera obtenido el inversor si el lanzamiento del fondo se hubiera producido semanalmente durante los últimos 10 años.**

El contenido de los ejemplos es meramente ilustrativo y no representan una previsión del comportamiento futuro. Los escenarios incluidos no tienen porque tener la misma probabilidad de ocurrencia.

## Perfil de Riesgo y Remuneración

← Potencialmente menor rendimiento      Potencialmente mayor rendimiento →      *La categoría "1" no significa que la inversión esté libre de riesgo.*  
 ← Menor riesgo      Mayor riesgo →

1	2	3	4	5	6	7
---	---	---	---	---	---	---

Este dato es indicativo del riesgo del fondo que, no obstante puede no constituir una indicación fiable del futuro perfil de riesgo. Además, no hay garantías de que la categoría indicada vaya a permanecer inalterable y puede variar a lo largo del tiempo.

**¿Por qué en esta categoría?** Se trata de un fondo en el que existe una garantía a vencimiento.

Se ha otorgado una garantía de rentabilidad descrita en el apartado Objetivos y Política de Inversión.

Si usted reembolsa de manera voluntaria con anterioridad al vencimiento de la garantía, lo hará al valor liquidativo de mercado vigente en la fecha de reembolso y no se le garantizará importe alguno y soportará una comisión de reembolso .

## Gastos

Estos gastos se destinan a sufragar los costes de funcionamiento del fondo, incluidos, en su caso, comercialización y distribución. Dichos gastos reducen el potencial de crecimiento de la inversión.

Gastos no recurrentes percibidos con anterioridad o con posterioridad a la inversión	
Comisiones de suscripción	3%
Comisiones de reembolso	3%
Este es el máximo a detracer de su inversión. Consulte a su distribuidor/asesor el importe efectivamente aplicado.	
Gastos detraídos del fondo a lo largo de un año	
Gastos corrientes	0,62%

Los gastos corrientes son los soportados por el fondo durante el año y están basados en los soportados por la institución de inversión colectiva en el ejercicio 2020. No obstante, este importe podrá variar de un año a otro. Datos actualizados según el último informe anual disponible. El informe anual de la IIC correspondiente a cada ejercicio presentará de manera pormenorizada los gastos exactos cobrados.

La información detallada puede encontrarla en el folleto disponible en la web de la gestora y en la CNMV.

Existen PERIODOS EN LOS QUE NO EXISTE COMISION DE REEMBOLSO, que pueden ser consultados en el folleto.

## Información Práctica

**El Depositario del fondo es:** BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S. A. (**Grupo:** BCO. COOPERATIVO)

**Política remunerativa de la Sociedad Gestora:** La información detallada y actualizada de la política remunerativa puede consultarse en la página web de la sociedad gestora y obtenerse en papel gratuitamente previa solicitud.

**Fiscalidad:** La tributación de los rendimientos obtenidos por los partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. Los rendimientos de los fondos de inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.

**Información adicional:** Este documento debe ser entregado, previo a la suscripción, excepto en el caso de renovaciones de fondos con objetivo concreto de rentabilidad a vencimiento garantizado o no, con el último informe semestral publicado. Estos documentos, pueden solicitarse gratuitamente a las entidades comercializadoras así como a la Sociedad Gestora junto con el folleto, que contiene el reglamento de gestión y un mayor detalle de la información, y los últimos informes trimestral y anual. También pueden ser consultados de forma gratuita por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en su página web o en las entidades comercializadoras y en los registros de la CNMV (disponibles en castellano). El valor liquidativo del fondo se puede consultar en Boletín oficial de cotización de la Bolsa de Madrid.

La gestora y el depositario únicamente incurrirán en responsabilidad por las declaraciones contenidas en el presente documento que resulten engañosas, inexactas o incoherentes frente a las correspondientes partes del folleto del fondo.

El fondo no cumple con la Directiva 2009/65/CE.

Este fondo está autorizado en España el 23/12/2016 y está supervisado por la CNMV.